

El que suscribe, Licenciado Miguel Ángel Bosques Vera, Director General de Desarrollo Social con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, 340, 341, 342, 344 y 345 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como, 18 fracción V, XXII Y XXVI, 119 fracción I, 120 fracciones I y XVI, 121 fracción II y 123 fracciones VIII y XXI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, artículos 24 bis, 25 fracción IX del Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato y de conformidad con lo dispuesto en las Bases Décima Primera y Vigésima de la Convocatoria a la Asamblea Constitutiva de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato, suscrita el día 04 de abril de 2025 y en las fracciones VII punto A inciso n) y VIII punto A inciso h) del Manual de Procedimiento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, publicada en el periódico oficial, número 187; Quinta Parte de fecha 17 de septiembre del 2024, que abroga la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; establece que, las asociaciones de habitantes o colonos podrán participar y colaborar con las autoridades municipales en la consecución del bien común y coadyuvar en el mantenimiento de la tranquilidad, la seguridad y la salubridad pública.

SEGUNDA. - De conformidad con el artículo 342 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se establece que las asociaciones de habitantes o colonos se integrarán por habitantes de la demarcación territorial, en los términos que disponga el reglamento o convocatoria respectiva.

TERCERA.- El Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato, establece que, El Comité de Colonos es el órgano de representación ciudadana, participación y colaboración social, integrado por un conjunto de vecinos de una colonia, fraccionamiento o barrio pertenecientes a la zona urbana del municipio, electos democráticamente en asamblea, que genera propuestas de interés general y que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad de obligarse contractualmente ante la administración pública municipal.

Asimismo, el citado reglamento establece que, la administración pública municipal fomentará la vida asociativa y la participación ciudadana y vecinal, propiciando entre ellas la cooperación y colaboración, en beneficio del desarrollo de su colonia, fraccionamiento, barrio.





CUARTA.- El día 04 de abril de 2025 la Presidencia Municipal de León, Guanajuato, a través de la Secretaría para el Fortalecimiento Social de León y la Dirección General de Desarrollo Social expidieron la Convocatoria a la Asamblea Constitutiva de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato, dirigida a todas las personas habitantes de las colonias, fraccionamientos o barrios del Municipio de León, Guanajuato, que estuvieran interesadas en presentar planilla para participar en la Asamblea Constitutiva, que se desarrollaría en las colonias, fraccionamientos o barrios mencionados en la base decima primera de dicha convocatoria, a efecto de que las planillas sean consideradas para la constitución del comité de colonos, así como para el nombramiento de quiénes ocuparán las carteras de:

- 1.- Presidente;
- 2.- Secretario General;
- 3.- Secretario de Prevención, Seguridad, Protección Civil y Movilidad, y
- 4.-Secretaría de Desarrollo Comunitario.

Dicha convocatoria establece los requisitos y el procedimiento que se deberán observar para integrar las planillas de elección, la cual fue publicada en la Gaceta Municipal que es el órgano oficial de difusión y de comunicación del Gobierno Municipal de León, en los lugares visibles de las colonias, fraccionamientos o barrios que conforman geográficamente el Comité de Colonos a constituirse, en las instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Social y a través de Redes Sociales de la Dirección General de Desarrollo Social.

QUINTA. - Por consiguiente el día 08 del mes de abril de 2025, en el horario comprendido entre las 08:30 horas y las 15:30 horas, las personas aspirantes presentaron su planilla para participar en la Asamblea Constitutiva del Comité de Colonos que les corresponde geográficamente, las planillas se integran por 4 cuatro personas: Una persona titular a cargo de la Presidencia, la persona titular a cargo de la Secretaría General, una persona titular a cargo de la Secretaría de Prevención, Seguridad, Protección Civil y Movilidad y la persona titular a cargo de la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en las colonias del Municipio, la planilla pudo ser integrada por hombres y mujeres, incluyendo a todas aquellas personas que hayan sido parte del Comité de Colonos con anterioridad, y que por diversas causas dejaron de pertenecer a este.





SEXTA. - En razón de lo anterior, el día **09 de abril de 2025** el personal designado por la Dirección General de Desarrollo Social con la intervención del personal de la Contraloría Municipal comisionado para dicho acto, llevaron a cabo la apertura de los sobres cerrados que contenían los documentos presentados por las personas aspirantes a participar en la Asamblea Constitutiva, a efecto de verificar que se acreditaran los requisitos establecidos en la convocatoria.

Como resultado, se recibieron 42 planillas, de las cuales 38 acreditaron con los requisitos, 04 planillas no acreditaron con los requisitos y en 14 colonias, fraccionamientos o barrios de los mencionados en la base décima primera de la convocatoria no se registraron planillas o ninguna acreditó los requisitos establecidos en la misma, por lo que se emitirá nueva convocatoria dentro de los 15 días hábiles siguientes para que las personas habitantes de las mismas, estén en posibilidad de registrar su planilla para participar en la Asamblea Constitutiva.

SÉPTIMA. - El día 14 de abril del presente año, en las colonias, fraccionamientos o barrios descritos en la base décima primera de la convocatoria, en las que al menos una planilla acreditó con todos los requisitos de la convocatoria, el personal designado por la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social realizó la asamblea constitutiva para la elección del Comité de Colonos de la respectiva colonia, fraccionamiento o barrio, atendiendo lo dispuesto en el Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato y en el Manual de Procedimiento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato, dicha asamblea se realizó bajo el siguiente orden del día:

- I. Presentación del presídium y objetivo,
- II. Nombramiento de escrutadores,
- III. Verificación del quórum requerido de acuerdo al diagnóstico social previamente realizado, así como de la lista de asistencia,
- IV. Entrega de Informe final de resultados y del patrimonio que tenga bajo su resguardo por parte del Comité de Colonos saliente,
- V. Exposición de cargos, facultades y atribuciones de quienes integren el Comité de Colonos.
- VI. Presentación de las personas que integran las planillas,
- VII. Votación para la elección del Comité de Colonos de las planillas registradas,
- VIII. Resultados de la elección de las planillas.

En el supuesto de la constitución del Comité de Colonos por primera vez, se excluye lo relativo a la fracción IV.





Como resultado, se constituyeron en la primera asamblea **07** Comités de Colonos y se convocarán **24** segundas asambleas de constitución, ya que no cumplieron con lo establecido en el artículo 44 cuarenta y cuatro del Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato, las cuales se llevarán a cabo dentro de los siguientes diez días hábiles.

OCTAVA. - En aquellas colonias, fraccionamientos o barrios en los cuales se llevó a cabo la primera asamblea constitutiva y no se reunió el quorum del veinte por ciento del total de los propietarios o poseedores de los inmuebles habitados, se programó en la primera asamblea una nueva fecha para realizar una segunda asamblea constitutiva.

El día **14 de abril del 2025**, se llevaron a cabo **03 segundas asambleas constitutivas** de las programadas el día **31 de marzo del 2025**, de las cuales **03** se constituyeron.

El día 14 de abril del 2025, se llevaron a cabo 03 segundas asambleas constitutivas de las programadas el día 01 de abril del 2025, de las cuales 02 se constituyeron y 01 no se constituyó debido a que no fue aprobada por la mayoría de los asistentes a la asamblea, por lo cual se declaró improcedente de conformidad a la fracción VIII, Inciso I del Manual de Procedimiento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato y en próximos días se convocará nuevamente para realizar el proceso correspondiente para su constitución.

El día 14 de abril del 2025, se llevaron a cabo 03 segundas asambleas constitutivas de las programadas el día 02 de abril del 2025, de las cuales 02 se constituyeron y 01 no se constituyó debido a que no fue aprobada por la mayoría de los asistentes a la asamblea, por lo cual se declaró improcedente de conformidad a la fracción VIII, Inciso I del Manual de Procedimiento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato y en próximos días se convocará nuevamente para realizar el proceso correspondiente para su constitución.

El día **14 de abril del 2025**, se llevó a cabo **01 segunda asamblea constitutiva** de las programadas el día **03 de abril del 2025**, de la cual **01** se constituyó.

El día **14 de abril del 2025**, se llevó a cabo **01 segunda asamblea constitutiva** de las programadas el día **04 de abril del 2025**, de la cual **01** se constituyó.

El día **14 de abril del 2025**, se llevaron a cabo **05 segundas asambleas constitutivas** de las programadas el día **07 de abril del 2025**, de las cuales **05** se constituyeron.





El día 14 de abril del 2025, se llevó a cabo 01 segunda asamblea constitutiva de las programadas el día 08 de abril del 2025, de la cual 01 no se constituyó debido a que no fue aprobada por la mayoría de los asistentes a la asamblea, por lo cual se declaró improcedente de conformidad a la fracción VIII, Inciso I del Manual de Procedimiento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato y en próximos días se convocará nuevamente para realizar el proceso correspondiente para su constitución.

El día 14 de abril del 2025, se llevaron a cabo 03 segundas asambleas constitutivas de las programadas el día 09 de abril del 2025, de las cuales 03 se constituyeron.

El día 14 de abril del 2025, se llevaron a cabo 03 segundas asambleas constitutivas de las programadas el día 10 de abril del 2025, de las cuales 03 se constituyeron.

NOVENA. - Por lo anterior expuesto y toda vez que se verificaron los resultados del proceso de elección de las planillas ganadoras y atendiendo lo establecido en la base vigésima de la Convocatoria a la Asamblea Constitutiva de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato, se:

ACUERDA

PRIMERO. - Se nombra a las siguientes personas que fueron electas por los colonos para integrar los siguientes Comités de Colonos que permanecerán en funciones durante el periodo de gestión de la Administración Pública Municipal 2024-2027:

							THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
NO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	DELEGACIÓN	COLONIA	PERSONA A CARGO DE LA PRESIDENCIA	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
1	21 de marzo de 2025	Cerro Gordo	La India	Martha Villarreal Ortega	Juana Bárcenas Hernández	Juana Patricia Caudillo Morales	Ma Del Carmen Ruiz Loera
2	21 de marzo de 2025	Cerro Gordo	Las Tiritas I y II	Gabriela Mejía Mejía	Julia Barrón Collazo	Aida Milagros Paredes Gómez	María Macias De La O
3	21 de marzo de 2025	San Juan Bosco	Los Olivos	Margarita Herrera Torres	Ma. Isabel Guevara Servín	Lidia Herrera Rivera	Ma. De Los Ángeles Portillo Hernández
4	22 de marzo de 2025	Cerrito de Jerez	Lomas de Jerez	Francisca Becerra	Jessica Martina Cortez Camacho	Reyna Ester Villegas Guzmán	Silvia Vanessa Rocha
5	22 de marzo de 2025	Coecillo	Barrio De Guadalupe II Sección	Rosa María Ramírez Lizama	Petra Pacheco Rodríguez	Martha Patricia Ibarra Pacheco	Juana María Hernández Andrade





NO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	DELEGACIÓN	COLONIA	PERSONA A CARGO DE LA PRESIDENCIA	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
6	23 de marzo de 2025	Del Carmen	Agua Azul II	Román Rodríguez Domínguez	María Guadalupe De La Torre Padilla	Ma. Lucia Diaz Colin	Alfonso Velázquez Chavez
7	23 de marzo de 2025	Del Carmen	Villas De San Nicolas II	Rosa Manuela Chagoya Flores	Miguel Ángel González Cruz	Daniel Zúñiga Rodríguez	Ángel De Jesús Martínez Manríquez
8	24 de marzo de 2025	Del Carmen	Villas De San Nicolas III Norte	Giovanna Guadalupe Valdivia Villazana	Laura Valdés Arredondo	Verónica Margarita Landín González	Fátima Del Socorro Cruces Flores
9	25 de marzo de 2025	Cerro Gordo	Los Arrayanes I	Sanjuana Del Rocío Ramírez Rodríguez	María Del Carmen Jasso Ramírez	María De La Luz Hernández Martínez	Ma. Aurora Cabrera
10	28 de marzo de 2025	Cerrito de Jerez	Parque La Noria I Sección	Soila Elena Monjaras Fuerte	Ma Marisela Tena Echeveste	Ma. De Los Ángeles Mendoza Ugalde	Diana Arisbeth Hernández Flores
11	28 de marzo de 2025	Cerrito de Jerez	San Isidro de Jerez	Martha Rocha Flores	Blanca Jessica Ortiz Pérez	José León Araujo Duran	José Luis Juárez López
12	28 de marzo de 2025	Cerro Gordo	Valle Hermoso I y V	Elvia Guadalupe Vázquez Juárez	María Cruz Ibarra Caudillo	Teresa Moreno Raudales	María De La Luz Ochoa García
13	28 de marzo de 2025	Las Joyas	Camino a San Juan	María Trinidad Súchil Muñoz	Diana Laura Rangel Pérez	Ana Laura Carrillo Rangel	Myriam Lizeth Ramírez Hernández
14	28 de marzo de 2025	Las Joyas	Mineral de La Joya	Adriana Sujailt Barretos Galván	Ma. Trinidad Moreno Barrón	Verónica Aguilar Tejeda	María Trinidad Rodríguez González
15	30 de marzo de 2025	Cerrito de Jerez	Valle Delta	Ma. Elena Juachi Velázquez	Sandra Paulina Tovar Aguilera	Laura Margarita Armendáriz Zacarias	Juan Manuel Mireles Avalos
16	30 de marzo de 2025	Las Joyas	Vista Esmeralda	María Montserrat Torres Villalobos	Edith Alejandra Tavares Hernández	Laura Patricia Santoyo Romero	Juana Morales Moreno
17	30 de marzo de 2025	San Miguel	Praderas del Sol	María Isabel Montañez Muro	Adriana De Jesús Villanueva Llamas	Leonardo Barajas Reyna	Lorena Rizo Rizo
18	31 de marzo de 2025	Cerrito de Jerez	San Juan de Abajo Comunidad	J. Jesús Arenas Andrade	J. Nicolas Rocha Ramírez	Carmen Abigail Becerra Medina	María Audelia Chavez Rangel
19	31 de marzo de 2025	Coecillo	Jardines De Oriente II Sección	María Del Carmen Padilla Soriano	Marín Alvarado Rodríguez	Oscar Josué Magallanes Colmenero	Héctor Manuel Terrones Plascencia
20	31 de marzo de 2025	Las Joyas	Lomas Del Mirador Fraccionamiento	Sandra Nallely Alcaraz Perez	María Del Carmen Nila Araiza	Teresita De Jesús Luna Ruiz	Rosa Lilia González Castro
21	04 de abril de 2025	Cerrito de Jerez	Arboledas De San José	Erika Salazar Ayala	Judith Hernández Torres	Rosa Escalera Barrón	Yolanda Márquez Márquez





NO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	DELEGACIÓN	COLONIA	PERSONA A CARGO DE LA PRESIDENCIA	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD	PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
22	04 de abril de 2025	Cerrito de Jerez	Real Delta VII Sección	Nora López Cortez	Julia Isabel Armenta Rodríguez	Victoria Elizabeth Ruiz Manríquez	Cristina Yadira Mena Sánchez
23	04 de abril de 2025	Cerro Gordo	Arboledas De Los Castillos II	Olga Lidia Fuentes Sánchez	Graciela De La Rosa Gómez	María De La Luz Hernández Floriano	Patricia Juárez Arellano
24	04 de abril de 2025	Cerro Gordo	Canteritas Echeveste	Teresa Escobar	Oscar Mauricio Martínez Ortega	Verónica Pacheco Reyes	María Griselda Murillo Sifuentes
25	04 de abril de 2025	Del Carmen	Villas Del Campo 1	Jhovani Jesús Aviña Sánchez	María Teresa De Alba Cedeño	Juan Manuel Martínez Navarro	José Trinidad Arenas Mojica
26	04 de abril de 2025	Las Joyas	Loma Dorada I, III Sección	Blanca Edith Becerra Hernández	Blanca Karina Pérez Martínez	Rosa Evelia Moreno Ríos	Ana Araceli Arenas Gutiérrez
27	04 de abril de 2025	San Miguel	San José De Cementos I Sección	Laura Bueno Buzo	Ma. Elisa Rodríguez Flores	Felisa Ornelas Lemos	Diana Denis Meza Monjaraz

SEGUNDO. - Con la finalidad de garantizar la transparencia y legalidad del proceso, publíquese el presente en la Gaceta Municipal y en los medios disponibles del Municipio.

ATENTAMENTE "SOMOS GRANDES, SOMOS FUERTES, SOMOS LEÓN" LEÓN, GUANAJUATO, A 21 DE ABRIL DE 2025.

> Licenciado Miguel Ángel Bosques Vera. Director General de Desarrollo Social.

